

PROYECTO DE APOYO A LA RECONVERSIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA SUPERIOR PÚBLICA
DEL ECUADOR

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN EN RED Y DESCONCENTRADO”

1. ANTECEDENTES

El Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador (PRETT) tiene el propósito de reconvertir la formación técnica y tecnológica superior pública del país, dotando de infraestructura física, equipamiento e implementación de la modalidad dual en las carreras ligadas a los sectores estratégicos, prioritarios y de servicios públicos esenciales, con el fin de aportar al cambio de la matriz productiva del Ecuador.

El 22 de diciembre de 2016, la República del Ecuador, a través del Ministerio de Finanzas, y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento suscribieron el Convenio de Préstamo No. 8667-EC, para la ejecución parcial del "Proyecto de Apoyo a la Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador".

Mediante Decreto Ejecutivo No. 364, el 9 de abril de 2018 se creó la Entidad Operativa Descentralizada (EOD) Proyecto de Apoyo a la Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador", y el 4 de mayo de 2018, el Secretario de SENESCYT emitió el acuerdo ministerial No. 31, que establece las condiciones operativas de esta EOD.

2. JUSTIFICACIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo (en adelante "PND"; SENPLADES, 2017) es el instrumento que recoge las políticas emanadas de la Constitución de la República (2008). Se organiza en tres Ejes Programáticos y plantea nueve Objetivos Nacionales de Desarrollo, con base en la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial.

- El primer Eje Programático "Derechos para todos durante toda una vida" establece protección para las personas más vulnerables, afirma la plurinacionalidad e interculturalidad, plantea el combate contra la pobreza y todo tipo de discriminación y violencia, y los derechos de la naturaleza.
- El segundo Eje Programático "Economía al Servicio de la Sociedad" plantea consolidar el sistema económico social y solidario, busca ampliar la productividad y la competitividad mediante la generación de empleo digno y la redistribución equitativa de la riqueza.
- El tercer Eje Programático "Más Sociedad, Mejor Estado" promueve la participación ciudadana y la construcción de una nueva ética social basada en la transparencia y la solidaridad. Busca la consolidación de un Estado más cercano a la ciudadanía, con servicios de calidad y calidez, y abierto al diálogo social permanente para el fortalecimiento de la soberanía y la paz.

Con miras al posicionamiento estratégico del Ecuador en el mundo, el PND "incentiva a una participación activa en nuestra sociedad, la cual demanda un Estado con mejores capacidades de intervención" (SENPLADES, 2017, pág. 91). Articulado al tercer eje se encuentra el proyecto emblemático de Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador, de la Secretaría de

Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), impulsado por el gobierno nacional, en el marco del Plan Nacional de Fortalecimiento y Revalorización de la Formación Técnica y Tecnológica.

Dicho plan responde a las diferentes necesidades actuales de la Formación Técnica y Tecnológica Pública del Ecuador. Los aspectos sobre los que hace énfasis el Plan Nacional de Fortalecimiento y Revalorización de la Formación Técnica y Tecnológica son: a) lograr una formación teórica-práctica y trans disciplinaria, b) estimular la formación integral de la persona, c) fortalecer la vinculación con el sector social y productivo, d) fomentar la inserción laboral y emprendimientos, y e) generar investigación, innovación y transferencia tecnológica, de manera que el Ecuador cuente con una educación superior Técnica y Tecnológica de calidad que desarrolle destrezas, habilidades y el saber hacer integral.

Los ejes que conforman el Plan Nacional de Fortalecimiento y Revalorización de la Formación Técnica y Tecnológica son 1) Subsistema de formación técnica y tecnológica, 2) Modelo de gestión en red y desconcentrado, 3) Reorganización de oferta académica y vinculación con los sectores sociales y productivos, 4) Fortalecimiento pedagógico, y 5) Mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento. Estos ejes de acción orientan diferentes acciones estratégicas que permitirán, en los siguientes cuatro años, la consecución del plan.

El Plan Nacional de Fortalecimiento y Revalorización de la Formación Técnica y Tecnológica cuenta con diferentes fuentes de financiamiento entre las cuales figura el Banco Mundial por medio del PRETT, que cuenta con los siguientes componentes: 1) Optimización y mejora de la oferta en las provincias priorizadas, 2) Mejora de la relevancia de los programas de calidad de la enseñanza de la capacidad de gestión de los IST, y 3) Mecanismos de fortalecimiento para la coordinación institucional, el impulso de la demanda y la gestión, monitoreo y evaluación del proyecto.

El problema en el ámbito de la gestión se refleja en la concentración y ejecución de los procesos en el Nivel Central, lo que ha generado un modelo poco eficiente que impide la agilidad de los procesos de vinculación social y productiva, contratación de personal, pago de servicios esenciales e impulso de iniciativas de investigación y producción tecnológica, entre otros. El modelo de gestión institucional vigente se caracteriza por una amplia concentración y centralización de las funciones y procesos; es decir, que la ejecución de los procesos académicos, operacionales, administrativos y financieros se encuentra a cargo del Nivel Central de SENESCYT, lo que ha provocado que exista exceso en la carga laboral, duplicidad de esfuerzos y, en consecuencia, demora en la respuesta a las necesidades por parte de la Entidad. A su vez, la generación de política pública para el desarrollo de los procesos sustantivos y adjetivos queda relegada.

En el ámbito de infraestructura, la formación técnica y tecnológica no cuenta con un modelo sostenible en el tiempo que asegure su ejecución eficiente y efectiva; infraestructura y equipamiento deficientes, tanto en su tamaño, capacidad y mantenimiento, en la mayoría de los casos, funcionando en instalaciones de MINEDUC, y que no cuentan con un modelo de gestión compartido, lo que imposibilita el uso de instalaciones donde las partes asuman compromisos para el desarrollo de sus procesos.

Ante las problemáticas detectadas en el ámbito de la gestión institucional y para conocer la viabilidad y sostenibilidad de las mismas, es necesario contar con un estudio financiero, el cual arroje un análisis de costos, indicadores de evaluación, entre otros, en base al funcionamiento de los Institutos Superiores Públicos del Ecuador (IST); la definición del catálogo de productos y servicios, así como la determinación de posibles líneas de financiamiento; a través de la contratación de una empresa consultora, que permita viabilizar el modelo de gestión en Red y Desconcentrado de la Formación Técnica y Tecnológica Pública.

3. OBJETO DE CONTRATACIÓN

Consultoría para la implementación del Modelo de Gestión en Red y Desconcentrado.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir el alcance, delimitación y aplicación de una metodología para el estudio financiero de los IST, en donde se identifique y desarrolle lo siguiente:
 - Análisis de costos - gastos actuales y futuros (con un horizonte de al menos 5 años), sobre el funcionamiento operativo y mantenimientos del equipamiento e instalaciones de los IST.
 - Análisis de financiamiento e ingresos: El catálogo de productos y servicios; y propuesta de algunas líneas de financiamiento para la sostenibilidad de la Formación Técnica y Tecnológica.
 - Análisis de indicadores para la evaluación económica y financiera sobre la viabilidad y sostenibilidad del Modelo de Gestión en Red y Desconcentrada para la Formación Técnica y Tecnológica Pública del Ecuador.
- Elaborar el estudio financiero (costos - gastos, ingresos, e indicadores de evaluación actuales y proyectados) de 45¹ IST.
- Definir el catálogo de productos y servicios de los 45 IST acorde a sus dominios institucionales.
- Generar una propuesta de líneas de financiamiento para la sostenibilidad de la Formación Técnica y Tecnológica Pública del Ecuador.

5. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

La consultora deberá sistematizar, analizar, elaborar y definir: a) estudio financiero; b) catálogo de productos y servicios; y c) propuesta de líneas de financiamiento, de los 45 IST, en base a la información y requerimientos que proporcione la SENESCYT y los propios IST.

El alcance de la presente contratación es:

Tipo de consultoría: Firma consultora, Selección Basada en Calidad y Costo.

Supervisión: Subsecretaría de Formación Técnica y Tecnológica

Facilidades institucionales: La Subsecretaría de Formación Técnica y Tecnológica (SFTT) entregará toda la información disponible que contribuya con la ejecución del contrato, y se brindará todas las facilidades, dentro del marco de sus competencias según la disponibilidad de información, para que la firma consultora pueda realizar su trabajo de manera eficaz y eficiente.

6. INFORMACIÓN QUE POSEE LA ENTIDAD

Para el desarrollo de la consultoría se deberá tomar en consideración los siguientes documentos:

INFORMACIÓN QUE POSEE LA ENTIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
----------------------------------	-------------------------------------------

¹ Estos IST serán definidos por la SFTT y EOD PRETT dentro de los 15 días posteriores a la firma del contrato.

Información Estadística del Sistema Nacional de Información (SNI)	SENPLADES-INEC
Ley Orgánica de Educación Superior (vigente)	Asamblea Nacional
Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de la Formación Técnica y Tecnológica	CES
Plan Nacional de Fortalecimiento y Revalorización de la Formación Técnica y Tecnológica	SENESCYT-SFTT
Información de la oferta académica vigente de los Institutos Superiores Públicos y Particulares del país	SENESCYT – SNIESE
Nómina de personal docente, administrativo y de servicios de los Institutos Superiores Públicos	SENESCYT-SFTT
Número de estudiantes matriculados por carrera	SENESCYT-SFTT
Plan Operativo Anual de los Institutos Superiores Públicos	SENESCYT-SFTT/IST seleccionados

7. PRODUCTOS ESPERADOS Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	PRODUCTOS	HITO	PLAZO EJECUCIÓN (desde pago anticipo)
1	Metodología para el estudio financiero de los IST	Documento metodológico para el estudio financiero de los IST	30 días calendario
2	Metodología para definir el catálogo de productos y servicios de los IST	Documento metodológico para definir el catálogo de productos y servicios de los IST	60 días calendario
3	Catálogo preliminar de productos y servicios de los 45 IST	Documento preliminar con el catálogo de productos y servicios de los 45 IST	150 días calendario
4	Catálogo de productos y servicios de los 45 IST	Documento con el catálogo de productos y servicios de los 45 IST	200 días calendario
5	Análisis del estudio financiero de cada uno de los 45 IST	Documento que contenga el estudio financiero de cada uno de los 45 IST	200 días calendario
6	Informe Final		220 días calendario

8. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para el **Producto 1** “Metodología para el estudio financiero de los Institutos Superiores Públicos del Ecuador”, debe considerar el diseño de la metodología para el cálculo y análisis del estudio financiero, una amplia revisión bibliográfica y que se adapten los criterios y planteamientos a las condiciones reales de funcionamiento académico, operativo y mantenimiento de los IST, para lo que debe cumplir al menos las siguientes actividades:

- Desarrollo de un marco conceptual, que permita describir el proceso de análisis de un estudio financiero de una Institución de Educación Superior.
- Visitas en territorio al menos a 5 IST, acordados con el Administrador del contrato, para el desarrollo metodológico del estudio financiero.
- Análisis de la gestión por procesos que desarrollan los IST, desde el punto de vista financiero y económico que incluya los principales costos, gastos y fuentes de ingreso que son generados por los mismos.
- Levantamiento y análisis de información financiera de las unidades de SENESCYT que actualmente participan en el financiamiento, operación, funcionamiento y mantenimiento de los IST, tanto a nivel central como en las direcciones zonales.
- Identificación de otras actividades inherentes al IST que no necesariamente pertenezcan a los procesos sustantivos y adjetivos, pero que genere un costo, gasto y/o ingreso.
- Identificación de supuestos necesarios para la determinación de ingresos, gastos y costos que permitan la construcción de presupuestos y estimaciones para el estudio financiero.
- Recopilación, organización, y procesamiento de la información necesaria para la elaboración del estudio financiero; para ello la Consultora deberá determinar: a) Las unidades que llevan los registros primarios, b) Las unidades que procesan e informan los diferentes costos, c) Las unidades responsables de calcular y analizar los costos, d) La frecuencia con que se analizan los costos y e) Diseño de los registros, procedimientos operacionales y el flujo de la información para los diferentes gastos que integran los costos.
- Consideración de los rubros que conforman el plan de cuentas, como por ejemplo: activos fijos, depreciaciones, gastos operacionales, gastos de mantenimiento, entre otros.
- Elaboración de la metodología de proyección del estudio financiero (2020-2025), para lo que la Consultora deberá: a) elaborar mecanismos para la recolección, organización y procesamiento de la información; b) diseñar el modelo de proyección del estudio financiero; c) determinar los supuestos necesarios para la metodología del estudio financiero; d) determinar los flujos de caja proyectados y ejecutados; e) estimar los indicadores para la evaluación económica y financiera, que pueden ser: Valor Actual Neto Económico y Financiero (VANE y VANF), Tasa Interna de Retorno Económica y Financiera (TIRE y TIRF), Análisis de Costo Beneficio (C/B), entre otros indicadores; f) presentar los resultados proyectados del estudio financiero de los IST para el período 2020-2025.
- El documento metodológico debe contener al menos:
 - Fases
 - Objetivos
 - Alcance
 - Líneas de acción
 - Responsables
 - Ficha y estrategia de recolección de información y base de datos de 45 IST a entregar
 - Cronograma de implementación
 - Personal requerido para la implementación
 - Posibles riesgos y problemas en la implementación
 - Metodología para el análisis del estudio financiero
 - Resultados de los flujos económicos y financieros proyectados de los IST para el período 2020-2025.
 - Indicadores para la evaluación económica y financiera de los IST.

Para el **Producto 2** “Metodología para definir el catálogo de productos y servicios de los Institutos Superiores Públicos del Ecuador”, debe considerar: (i) la revisión sistemática de fuentes primarias y secundarias, (ii) el uso de buenas estrategias comerciales y de posicionamiento en el ámbito de la Educación Superior, que permita definir el catálogo de productos y servicios de los IST acorde a sus dominios institucionales, y cumplir al menos las siguientes actividades:

- Revisión bibliográfica que contribuya a la generación del catálogo de productos y servicios de los IST.
- Revisión de portales web de los 45 IST, si los tienen.
- Recopilación y sistematización de información.
- Visitas en territorio al menos a 5 IST, acordados con el Administrador del contrato² que permitan conocer la realidad de los Institutos y sus potencialidades para la generación de productos y servicios.
- Análisis de la información existente en torno al catálogo de productos y servicios desarrollado por el IST.
- Identificación de nuevos productos y servicios que podrían insertarse en su catálogo.
- Conceptualización de cada uno de los productos y/o servicios que generen los IST.
- Elaboración de la estructura de la propuesta del catálogo de productos y servicios que generarán los IST.
- El documento debe contener al menos:
 - Fases
 - Objetivos
 - Líneas de acción
 - Responsables
 - Ficha y estrategia de recolección de información y base de datos de 45 IST a entregar
 - Cronograma de implementación
 - Personal requerido para la implementación
 - Posibles riesgos y problemas en la implementación
 - Análisis y Propuesta de Sostenibilidad
 - Metodología para definir el catálogo de productos y servicios de los IST.

Para el **Producto 3 y 4** “Catálogo de productos y servicios de los 45 Institutos Superiores Públicos del Ecuador”, versiones preliminar y definitiva, se requiere la elaboración de un catálogo de productos y servicios para cada uno de los 45 IST, que incluya la definición de los costos, precios unitarios de cada uno de los productos y servicios generados cada IST, acorde a sus dominios Institucionales, para ello se debe realizar al menos lo siguiente:

- Visitas en territorio a 45 IST para tener el conocimiento de los diferentes elementos que integran los costos, gastos e ingresos de los mismos. Se sugiere organizar 3 grupos que visiten simultáneamente a 15 IST cada uno, acompañados de al menos uno de los Coordinadores/Director del Proyecto.
- Identificar los dominios institucionales de cada IST.
- Establecer los productos y servicios a ofrecer por cada IST y elaborar la propuesta preliminar del catálogo de productos y servicios que genera cada uno de los 45 IST. (**Producto 3**)

² Los IST a visitar serán los mismos considerados para el análisis del producto 1.

- Definición de los costos, así como los precios unitarios de cada uno de los productos y servicios generados por cada uno de los 45 IST.
- Análisis de sostenibilidad de los productos y servicios del catálogo.
- Elaboración del documento final que contenga la propuesta definitiva del catálogo de productos y servicios que generen cada uno de los 45 IST., (**Producto 4**) el cual debe contener los siguientes puntos:
 - Antecedentes
 - Objetivos
 - Alcance
 - Base de datos de los productos y servicios de los 45 IST
 - Catálogos de productos y servicios de cada uno de los IST
 - Análisis y propuesta de Sostenibilidad
 - Plan de implementación y de mecanismos de actualización del catálogo de productos y servicios propuestos.

Para el **Producto 5** “Análisis del estudio financiero de cada uno de los 45 Institutos Superiores Públicos del Ecuador”, que consiste en el estudio financiero, con análisis de costos, gastos, ingresos e indicadores de evaluación actuales y proyectados hasta el año 2025, que se adapten a las necesidades actuales y futuras de los 45 IST; la Consultora deberá realizar al menos las siguientes actividades:

- Visitas en territorio a 45 IST para tener el conocimiento de los diferentes elementos que integran los costos, gastos e ingresos de los mismos. Se sugiere organizar 3 grupos que visiten simultáneamente a 15 IST cada uno, acompañados de al menos uno de los Coordinadores.
- Análisis de la gestión por procesos que desarrollan los IST, desde el punto de vista financiero y económico que incluya los principales costos, gastos y fuentes de ingresos generados.
- Levantamiento y análisis de información financiera de las unidades de SENESCYT que actualmente participan en el financiamiento, operación, funcionamiento y mantenimiento de los IST, tanto a nivel central como en las direcciones zonales.
- Recopilar información, conforme se determine en el producto 1 y entrega de esta información en una base de datos.
- Elaboración del estudio financiero proyectado al 2025, conforme los lineamientos que se establezcan en el producto 1.
- El documento debe contener al menos:
 - Antecedentes
 - Objetivos
 - Alcance
 - Base de datos con la información económica y financiera de los 45 IST participantes.
 - Reporte de los flujos económicos y financieros actuales y proyectados de los 45 IST.
 - Indicadores para la evaluación económica y financiera de los 45 IST.

Todos los productos deberán tener respaldos fotográficos y documentales de la información generada y de las visitas de campo.

El **Producto 6**, Informe Final, presenta un resumen ejecutivo y todos los productos antes aprobados.

9. OBLIGACIONES DE LA CONSULTORA

- Mantener la coordinación pertinente con el contratante, a través del Administrador del contrato.

- Mantener al personal técnico clave propuesto y evaluado, durante el plazo de vigencia del contrato. Si por causas de fuerza mayor es necesario su reemplazo, se requerirá aprobación del Administrador del contrato. El reemplazo de algún miembro del personal técnico clave debe cumplir con los mismos requisitos y calificación de aquel a quien reemplaza.
- Para el cumplimiento de los servicios de consultoría, contará durante la vigencia del contrato, con el personal técnico clave señalado en su oferta técnica, conforme al cronograma de actividades aprobado.
- A petición motivada de la Entidad Contratante, el Consultor deberá reemplazar al personal técnico clave de desempeño insatisfactorio, con un profesional del mismo o superior perfil, sin que esto implique alteración en los costos acordados.

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Proporcionar al consultor los documentos, accesos e información relevante relacionada con los trabajos de consultoría, de los que dispusiera, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante.
- Suscribir las actas de entrega recepción parcial y definitiva de los trabajos recibidos; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

El plazo estimado para la ejecución del contrato es de 220 días contados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo.

12. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial de esta consultoría es de USD \$ 233.810,25 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir IVA.

13. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

A petición del Consultor, se entregará un anticipo equivalente al 10% del monto total del contrato, previa la suscripción del contrato y presentación de las garantías correspondientes. El anticipo se amortizará proporcionalmente en los pagos contra entrega que se describen a continuación.

Los pagos contra entrega de productos se realizarán previa la aprobación del Administrador del contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial o definitiva que corresponda y la presentación de la factura respectiva, conforme el siguiente cronograma de pagos:

Descripción	Porcentaje	Productos
Primer pago	25%	Productos 1 y 2
Segundo pago	25%	Base de datos con la información económica y financiera de los 45 IST participantes y reporte de finalización de las visitas de campo
Tercer pago	35%	Productos 3 y 4
Cuarto Pago	15%	Producto 5 e Informe Final
TOTAL	100%	

14. PERSONAL TÉCNICO CLAVE

El personal técnico clave requerido para el proyecto es el siguiente:

No.	Cargo
1	DIRECTOR DE PROYECTO
1	COORDINADOR FINANCIERO
1	COORDINADOR DE MARKETING Y COMERCIALIZACION
1	ESPECIALISTA EN COSTOS
1	ESPECIALISTA JURIDICO

15. CONFIDENCIALIDAD

La Contratante conviene con el Consultor adjudicado que toda la información que llegue a su conocimiento en razón de la ejecución de la consultoría será considerada no divulgable. Por lo tanto, estará prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros o en contra del dueño de tal información. El incumplimiento de esta obligación será causal para dar por terminado el acuerdo contractual y quedará a criterio de la parte afectada el inicial las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

16. DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos morales del autor son irrenunciables, inalienables, inembargables e imprescriptibles. De conformidad con el artículo 116 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, la titularidad de los derechos patrimoniales de la presente consultoría le pertenece a la Entidad Contratante.

17. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El administrador del contrato será designado por el Gerente de la EOD PRETT.